

Programa de Transparencia y Ética “PTE”

Código: PG-EXS-001

Versión 1

Fecha: 21/02/2025



Hoja de aprobación y control de cambios

| | |
|--------------------------------|---|
| ELABORÓ / ACTUALIZÓ | Alexander Cuspoca Profesional de excelencia y sostenibilidad |
| REVISÓ | Carlos Andrés Franco Subdirector de excelencia y sostenibilidad |
| REVISÓ | John Fredy Toro Secretario general |
| APROBÓ | Carolina Londoño Pelaéz Directora ejecutiva |

(Firmado electrónicamente)

| VERSIÓN | DESCRIPCIÓN / CONTROL DE CAMBIOS | FECHA DE APROBACIÓN |
|----------------|---|----------------------------|
| 001 | Primera versión del documento | 21/02/2025 |





ÍNDICE

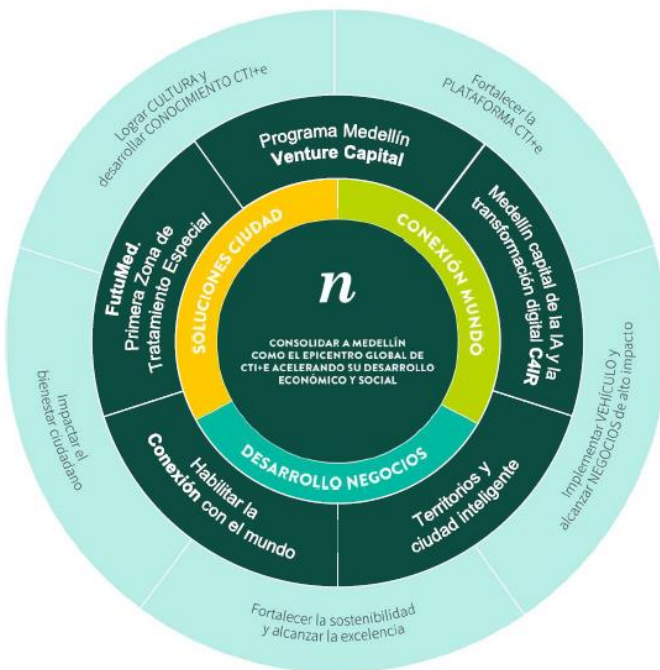
| | |
|---|----|
| 1. Marco estratégico de Ruta N | 4 |
| 2. Componente transversal del programa de transparencia y ética. | 5 |
| 2.1 Declaración | 5 |
| 2.2 Objetivo: | 6 |
| 2.2.1 Objetivos específicos..... | 6 |
| 2.3 Alcance: | 6 |
| 2.4 Planeación del PTE:..... | 6 |
| 2.5 Responsabilidades y recursos del PTE:..... | 7 |
| 2.6 Reportes | 9 |
| 2.7 Formación | 10 |
| 2.8 Comunicación | 11 |
| 2.9 Auditoría y mejora | 11 |
| 3. Componente programático del PTE | 12 |
| 3.1 Gestión de riesgos | 12 |
| 3.1.1 Riesgos para la integridad..... | 12 |
| 3.2 Canales de denuncia por actos de corrupción | 14 |
| 3.3 Redes de articulación | 16 |
| 3.3.1 Acción estratégica redes internas | 16 |
| 3.3.2 Acción estratégica redes externas..... | 16 |
| 3.4 Acceso a la información pública y transparencia | 16 |
| 3.5 Participación ciudadana y rendición de cuentas..... | 19 |
| 3.6 Integridad en el servicio..... | 20 |



1. Marco estratégico de Ruta N

PROPÓSITO - LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS 2024 - 2028

- 1. **Dinamizar soluciones** a grandes desafíos de ciudad.
- 2. **Habilitar la conexión** con el mundo para la CTi+E.
- 3. **Acelerar el desarrollo** de negocios de alto impacto.



Lineamientos, Hitos & Objetivos



2. Componente transversal del programa de transparencia y ética.

2.1 Declaración

la Corporación Ruta N conociendo la importancia del programa de transparencia y ética suscribe el presente compromiso en pro de fortalecer la cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de valores y generación de cambio comportamental, lo cual se verá reflejado en la correcta ejecución de su objeto misional comprometiéndose a cumplir y divulgar los siguientes principios, valores y acciones derivadas del código de ética e integridad.

- **Promover la Transparencia:** Fomentar un ambiente de apertura y comunicación, donde se valore la rendición de cuentas y se compartan los resultados de la Corporación Ruta N.
- **Actuar con Honestidad:** Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia, rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Actuar con Respeto:** Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Actuar con Compromiso:** Ser consciente de la importancia de su rol al servicio público y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona.
- **Actuar con Diligencia:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos públicos.
- **Actuar con Justicia:** Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con igualdad, equidad y sin discriminación.
- **Denunciar Irregularidades:** Reportar de manera oportuna cualquier situación que contravenga nuestras políticas y valores, garantizando la confidencialidad y protección de quienes realicen dichas denuncias.
- **Cumplir con la Normatividad:** Respetar y seguir todas las políticas y procedimientos establecidos en el Programa de Transparencia y Ética.





2.2 Objetivo:

Establecer los lineamientos, estrategias y acciones que permitan fortalecer la capacidad de Ruta N para en pro de la transparencia y lucha contra la corrupción, así como la promoción de la cultura de legalidad basada en principios de ética e integridad.

2.2.1 Objetivos específicos

- Vincular a los grupos de valor e interés en pro de formular acciones que permitan prevenir los actos de corrupción.
- Establecer mecanismos de lucha contra la corrupción de forma articulada entre las diferentes dependencias de Ruta N y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Promover una cultura preventiva y control de riesgos de corrupción en la Corporación Ruta N.
- Definir y Divulgar los canales de denuncia.
- Establecer acciones para promover la cultura de la ética e integridad.
- Definir y desarrollar estrategias para ofrecer un excelente servicio a los grupos de valor y grupos de interés.

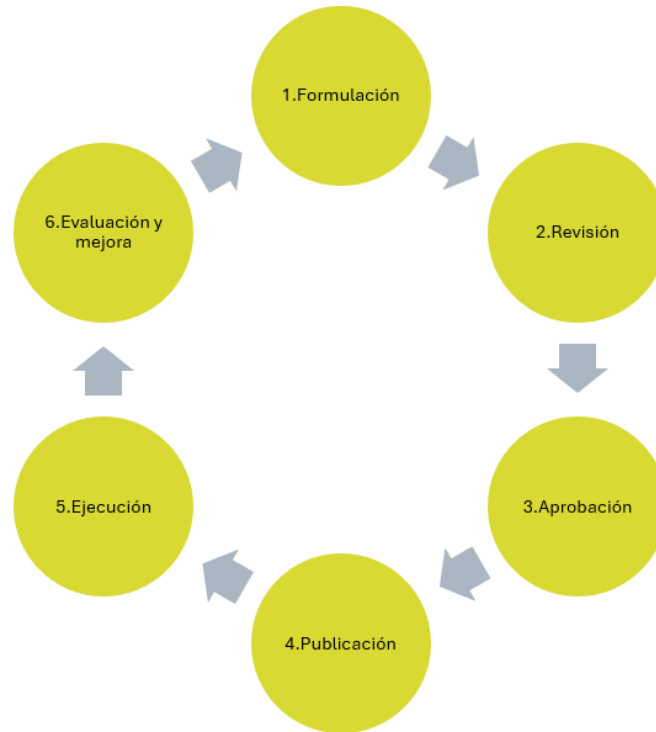
2.3 Alcance:

El Programa de Transparencia y Ética en adelante “PTE” aplica para todas las dependencias, colaboradores, proveedores y contratistas de la Corporación Ruta N que soportan el cumplimiento de su objeto misional.

2.4 Planeación del PTE:

Conforme al Decreto 1122 de 2024 de la presidencia de la república, para garantizar que el PTE se implemente, debe incorporarse a las dinámicas propias de planeación, a los sistemas de gestión de la entidad y a los planes de acción institucionales. En esa medida, en este apartado, la Corporación Ruta N establece el ciclo del programa, esto es, la forma en que se formula, valida, consolida, aprueba, publica, ejecuta y modifica el PTE.





Para la construcción de los componentes PTE se analizaron los siguientes documentos para identificar buenas prácticas y oportunidades de mejora:

- Diligenciamiento de la información en el Índice de Transparencia-ITA.
- Informe de PQRS.
- Informes de Auditoría realizados por la dirección de control interno.
- Resultados del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-FURAG.
- Política de riesgos, mapa de riesgos e informe de materialización.

2.5 Responsabilidades y recursos del PTE:

Según el anexo técnico para programas de transparencia y ética emitido por la presidencia de la República, se deberá identificar los responsables y definir los procedimientos que se seguirán para monitorear el cumplimiento del PTE. El monitoreo debe realizarse sobre el cumplimiento de los aspectos transversales, así como cada elemento del componente programático debe contar con mecanismos de monitoreo. Además de los responsables del monitoreo, Ruta N debe definir un administrador del programa, quien se encargará de liderar las etapas del ciclo y rendir cuentas sobre el cumplimiento del contenido programático. Así pues, teniendo en cuenta las líneas de defensa del Modelo Integrado de Control Interno, el monitoreo y administración del programa corresponde a la segunda línea. La supervisión del programa, así como la responsabilidad por su cumplimiento, estará a cargo de la alta dirección en el marco del comité Institucional de gestión y desempeño.



Para dar cumplimiento a lo establecido anteriormente se define la siguiente tabla de responsabilidad:

| Etapa/Componente | Responsable | Recursos |
|--|---|--|
| Marco estratégico | Dirección Ejecutiva | Humanos, técnicos |
| Formulación y ejecución del Componente transversal del PTE | Lidera Subdirección de excelencia y sostenibilidad, junto con la secretaría general y líderes de dependencias. | Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos. |
| Modificaciones al PTE | Responsables de cada componente con aprobación del comité de desempeño institucional | Humanos y técnicos |
| Monitoreo del PTE | Comité institucional de gestión y desempeño. | Humanos y técnicos |
| Supervisión y Administración del PTE | Subdirección de excelencia y sostenibilidad | Humanos y técnicos |
| Formación del PTE: | Subdirección administrativa/gestión humana según necesidades de cada componente del PTE | Humanos, financieros, técnicos, tecnológicos |
| Comunicación del PTE: | Marca y comunicaciones según necesidades de PTE. | Humanos, financieros, técnicos, tecnológicos |
| Evaluación del PTE: | Dirección de Control interno y equipo auditor. | Humanos, financieros, técnicos, tecnológicos |
| Formulación y ejecución del Componente programático del PTE | lidera Subdirección de excelencia y sostenibilidad junto con secretaría general y líderes de dependencias. | Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos |
| Identificación de los riesgos | La identificación la lidera la subdirección de excelencia y sostenibilidad con apoyo de la dirección de control interno y los líderes de procesos | Humanos, técnicos y tecnológicos |
| Gestión de los riesgos | Líderes de procesos (primera línea de defensa) | Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos |
| Seguimiento a los riesgos de corrupción | Subdirección de excelencia y sostenibilidad, secretaría general y dirección de control interno | Humanos, técnicos y tecnológicos |





| | | |
|--|---|---|
| Canales de denuncia | Subdirección de excelencia, Marca y comunicaciones y secretaría general | Humanos, técnicos y tecnológicos |
| Acceso a la información pública y transparencia | Lidera Subdirección de excelencia y sostenibilidad con apoyo de TI, pero la información debe ser proporcionada por los responsables según esquema de publicación. | Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos |
| Acciones enfocadas en ética e integridad | Lidera gestión humana con la subdirección de excelencia y sostenibilidad y secretaría general y se hace seguimiento por comité de desempeño institucional | Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos |
| Acciones enfocadas en cumplimiento normativo | Lidera secretaría general con la subdirección de excelencia y sostenibilidad | Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos |
| Acciones de rendición de cuentas | Lidera dirección ejecutiva con el apoyo de Marca y comunicaciones y la subdirección de Excelencia y sostenibilidad. | Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos |
| Acciones de atención al ciudadano | Lidera marca y comunicaciones | Humanos, financieros, técnicos y tecnológicos |

2.6 Reportes

Según lo establecido en el anexo técnico para programas de transparencia y ética establecido por la presidencia de la República, a nivel externo, el cumplimiento del PTE se medirá a través de la Medición de Desempeño Institucional (MDI) que se lleva a cabo a través del aplicativo FURAG. La medición se centrará en aspectos transversales y programáticos. Lo transversal medirá la planeación estratégica, la existencia de procedimientos de supervisión y monitoreo, formación, comunicación y auditoría. Lo programático tendrá en cuenta los estándares definidos y la implementación de la Estrategia Institucional para la lucha contra la corrupción.

A nivel interno Ruta N ha definido los siguientes reportes:

- El administrador de PTE presentara un informe anual al comité de gestión y desempeño institucional sobre la ejecución del programa.
- La dirección de control interno presentará un informe anual de auditoría al programa de transparencia y ética.





- La dirección de control interno presentara un informe anual de auditoría a los riesgos corporativos incluidos los riesgos de corrupción identificados.
- Las acciones de mejora derivadas de los informes deberán ser cargadas en el sistema de planes de mejoramiento establecido por Ruta N para su seguimiento.

2.7 Formación

Ruta N diseña una estrategia de formación para lograr la difusión del PTE y la apropiación de sus contenidos. La estrategia de formación se articula con los planes de formación vigentes y contempla diferentes instrumentos para lograr su propósito: capacitaciones, foros, asistencia a eventos, campañas por correo electrónico, difusión en página web y SharePoint.

A continuación, se establece las temáticas básicas que apoyan el cumplimiento de PTE.

| Temática | Descripción de la actividad | Responsable | Población objetivo |
|------------------------------|--|---|---|
| Ética e integridad | PTE, Código de ética e integridad, principios éticos de Ruta N y buenas practicas | Subdirección administrativa /Gestión humana | Todos los trabajadores |
| Conflictos de interés | Clasificación e identificación de conflictos de interés Acciones disciplinarias | Secretaría general | Todos los trabajadores |
| Gestión de riesgos | Metodología para identificación y gestión de riesgos, mapa de calor, acciones de seguimiento, materialización de riesgos y medidas de control. | Subdirección de excelencia y dirección de control interno | Lideres de procesos, supervisores de contratos y lideres de proyectos |
| Supervisión | Responsabilidades de la supervisión Riesgos de la supervisión | Secretaría general | supervisores de contratos |
| Transparencia | Generalidades de la ley de transparencia | Subdirección de excelencia | Todos los trabajadores de Ruta N |





| | | | |
|--|-------------------------------------|--|--|
| | Responsabilidades en transparencia. | | |
|--|-------------------------------------|--|--|

2.8 Comunicación

La gestión de las comunicaciones en la Corporación Ruta N es liderada por la dependencia de Marca y comunicaciones.

Uno de los enfoques de las comunicaciones es la divulgación de la oferta, los proyectos, los resultados y en general la información de la gestión de Ruta N de forma transparente y organizada.

Teniendo presente lo anterior, la divulgación del programa de transparencia y ética es de vital para demostrar el compromiso de Ruta N con el PTE, por lo cual se presentan las siguientes acciones:

| Objetivo | Canales | Productos de comunicación | Responsables | Público objetivo |
|---|--|--|---|--|
| Dar a conocer las acciones, actividades e informes del PTE en pro de promover el compromiso y las buenas prácticas de transparencia y acceso a la información pública | <ul style="list-style-type: none"> • Página web • Redes sociales • SharePoint | Campañas Piezas gráficas Publicaciones | Responsables de las actividades de PTE con el apoyo de la dependencia de Marca y comunicaciones | Grupos de interés y grupos de valor de Ruta N. |

2.9 Auditoría y mejora

El PTE tiene una vocación de permanencia, en esa medida, es fundamental que esté sometido a procesos de auditoría que permitan identificar oportunidades de mejora y dar lugar a medidas correctivas o reformulaciones. El Programa se formula una vez y, de ahí en adelante, se va adaptando y mejorando, de acuerdo con los resultados obtenidos, sin perjuicio de que, eventualmente, ante grandes transformaciones sea necesario volverlo a formular.

La Dirección de Control Interno será la tercera línea de defensa y deberá incorporar el PTE como una unidad auditable y someterla a priorización conforme los lineamientos metodológicos que estas deben observar a través del procedimiento de auditoría interna de Ruta N. La dirección de control interno define los criterios de evaluación interna para identificar las diferencias entre los resultados



esperados y obtenidos; el procedimiento para la aplicación de las medidas correctivas; y los casos en que habrá lugar a una reformulación.

Se realizará auditoría al PTE una vez al año por parte de la dirección de control interno, con el fin de evidenciar buenas prácticas y oportunidades de mejora que permitan la evolución de este; así mismo la dirección de control interno evaluará la gestión del riesgo de Ruta N incluidos los riesgos de corrupción identificados.

Las acciones de mejora derivadas de los procesos de revisión y auditoría serán consolidadas en los planes de mejoramiento y será responsabilidad de la subdirección de excelencia y sostenibilidad hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones planteadas por los responsables de las mejoras.

3. Componente programático del PTE

3.1 Gestión de riesgos

A continuación, se describen las acciones estratégicas que desarrollara la Corporación Ruta N en su programa de transparencia y ética.

3.1.1 Riesgos para la integridad

Ruta N a través del PTE y la política de riesgos, establece instrumentos para gestionar los riesgos a la integridad: conflictos de interés, soborno, corrupción y fraude. Estos instrumentos contemplan la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos.

Los riesgos para la integridad definen a continuación:

- **Conflictos de interés:** en Colombia, el concepto de conflicto de intereses se encuentra definido en el artículo 44 del Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019) y nos dice que: “Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.
Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido.” Ahora bien, aunque en Ruta N el único cargo público está asociado a la dirección ejecutiva, los recursos que se manejan tanto para funcionamiento y operación son catalogados como públicos lo cual conlleva a que su manejo cumpla las normas de ética, transparencia e integridad.
- **Soborno:** El que entregue o prometa dinero u otra utilidad a un testigo para que falte a la verdad o la calle total o parcialmente en su testimonio (artículo 444 código penal).
- **Corrupción:** La corrupción consiste en el abuso de posiciones de poder o de confianza, para el beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o





solicitar, entregar o recibir bienes o dinero en especie, en servicios o beneficios, a cambio de acciones, decisiones u omisiones (Transparencia por Colombia).

- **Fraude:** cualquier acto ilegal caracterizado por ser un engaño, ocultación o violación de confianza, que no requiere la aplicación de amenaza, violencia o de fuerza física, perpetrado por individuos y/u organizaciones internos o ajenos a la entidad con el fin de apropiarse de dinero, bienes o servicios.

Todos los riesgos se consolidan en la matriz de Riesgos, incluidos los riesgos para la integridad en donde se establecen las medidas de control para evitar su materialización.

La dirección de control interno realizara auditoría anual a la gestión de riesgos incluidos los riesgos para la integridad.

A continuación, se establece el listado de actividades asociadas al subcomponente de gestión de los riesgos

| Actividad | Meta o producto | Responsable | Fecha |
|---|---|---|------------------------------|
| Revisar, actualizar y divulgar (si aplica), la política de gestión de riesgos de Ruta N | Política actualizada y publicada en el menú de transparencia de la página web de Ruta N, divulgada a todo el personal por comunicaciones internas y SharePoint. | Subdirección de excelencia y sostenibilidad | Diciembre 2025 |
| Actualizar y publicar el mapa de Riesgos incluidos los riesgos para la integridad | Mapa de Riesgos actualizado y publicado en el menú de transparencia de Ruta N. | Subdirección de excelencia y sostenibilidad | Julio de 2025 |
| Elaborar y publicar el informe de monitoreo a la gestión de los riesgos. | Informe de gestión de riesgos publicado en el menú de transparencia de la página web de Ruta N | Subdirección de excelencia y sostenibilidad | Julio y diciembre de 2025 |
| Hacer retroalimentación a los responsables sobre la gestión de los riesgos | Retroalimentaciones de seguimiento y estructuración de planes de mejoramiento de ser necesario | Subdirección de excelencia y sostenibilidad | Febrero y septiembre de 2025 |



| | | | |
|---|---|---|--|
| Realizar 3 campañas preventivas enfocadas en los riesgos para la integridad. | Comunicaciones internas con enfoque en los riesgos para la integridad | Subdirección de excelencia y sostenibilidad, marca y comunicaciones | Marzo, agosto y noviembre de 2025 |
| Auditoría al sistema de gestión de riesgos con enfoque en riesgos para la integridad, auditoría al PTE y auditoría de transparencia | Informes de auditoría | Dirección de control interno | Según plan de auditoría 2025 aprobado por el comité de coordinación de control interno |

3.2 Canales de denuncia por actos de corrupción

Ruta N ha definido mecanismos que permiten denunciar posibles actos de corrupción, malas prácticas administrativas y otras irregularidades que afecten la gestión y el buen uso de los recursos, todo ello bajo principios de confidencialidad, accesibilidad, seguridad y celeridad en su tratamiento.

Los canales de denuncia son un medio seguro y confidencial para que los grupos de valor y grupos de interés puedan reportar presuntos actos de corrupción o irregularidades en el manejo de los recursos y que estas sean atendidas con el debido proceso y sin temor a represalias de los denunciados.

Los denunciantes si así lo quieren, podrán colocar denuncias de forma anónima y estas serán tratadas bajo el debido proceso.

La Corporación Ruta N establece que el trámite de denuncias por presuntos actos de corrupción será centralizado en el sistema de PQRS (Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia y Denuncia) a cargo de la subdirección de excelencia y sostenibilidad y enviadas al comité de desempeño institucional como primera instancia para ser analizadas.

Los canales dispuestos por Ruta N para denunciar presuntos actos de corrupción son:

- Canal disponible para denuncias: <https://rutanmedellin.org/es/transparencia/pqrsf/>
- Ventanilla única de radicación: gestion.documental@rutanmedellin.org
- Canal presencial: Calle 67 # 52-20 torre A piso 2 subdirección de excelencia y sostenibilidad

Las denuncias serán analizadas como mínimo con la siguiente información:

- Lugar de ocurrencia
- Fecha de ocurrencia
- Sujetos involucrados
- Determinar si es una reiteración
- Impacto





- Conocimiento por otros funcionarios
- Riesgos
- Existencia de pruebas
- Participación o coautoría de otros funcionarios
- Existencia de amenazas, presiones o intenciones de ocultamiento

Una vez analizadas las denuncias, el comité de desempeño institucional tomará las medidas pertinentes para realizar la investigación custodiando el material probatorio y tomando acciones disciplinarias, medidas preventivas, correctivas y/o trasladando el caso a organismos de control.

A continuación, se establece el listado de actividades asociadas al subcomponente de canales de denuncia:

| Actividad | Meta o producto | Responsable | Fecha |
|--|--|--|--|
| Realizar seguimiento al cumplimiento dentro de los términos legales al proceso de PQRSD | Reporte mensual de cumplimiento de PQRSD enviado al grupo primario y generación de alertas por incumplimiento. | Subdirección de excelencia y sostenibilidad | Mensual |
| Reforzar los procesos de atención a la ciudadanía | Manual de atención al ciudadano aplicado y publicado en el sitio de transparencia de la página web de Ruta N | Marca y comunicaciones | Diciembre 2025 |
| Consolidar y Difundir por los diferentes medios oficiales de Ruta N los canales para la interposición de denuncias por presuntos actos de corrupción | Registros de difusión en los diferentes canales oficiales | Subdirección de excelencia y sostenibilidad con el apoyo de marca y comunicaciones | Mayo 2025 |
| Consolidar los reportes de las denuncias recibidas y tramitadas | Informe de denuncias | Subdirección de excelencia y sostenibilidad con la secretaría general | Diciembre 2025 |
| Realizar auditoría semestral al sistema de PQR de la corporación Ruta N y los demás | Informe de auditoría al sistema de PQRSD publicado en el sitio de transparencia de Ruta N. | Dirección de control interno | Según plan de auditoría 2025 aprobado por el |





| | | | |
|--------------------------------|--|--|---------------------------|
| canales de denuncia definidos. | | | comité de control interno |
|--------------------------------|--|--|---------------------------|

3.3 Redes de articulación

3.3.1 Acción estratégica redes internas

Los responsables de las acciones de los componentes transversales y programático del PTE junto con el comité de gestión y desempeño institucional, la dirección de control interno y la secretaría general serán la red interna de articulación en pro del cumplimiento de los objetivos planteados en el presente documento.

La red interna tiene el propósito la identificación de barreras para la implementación del PTE y la adopción de medidas para su superación. Así mismo, identificarán la información que generan los diferentes actores internos de la organización, relevante para las acciones del programa y establecerá mecanismos para su intercambio al interior de Ruta N.

3.3.2 Acción estratégica redes externas

Los responsables de las acciones de los componentes transversales y programático del PTE junto con el comité de desempeño institucional, la dirección de control interno y la secretaría general serán los responsables de identificar las redes externas de articulación para el cumplimiento de los objetivos del PTE.

A continuación, se establece el listado de actividades asociadas al subcomponente redes de articulación:

| Actividad | Meta o producto | Responsable | Fecha |
|--|------------------|---|-------------|
| Realizar reunión del comité de desempeño institucional en donde se revise el funcionamiento del PTE y se establezcan acciones de fortalecimiento de ser necesarias | Actas de reunión | Comité de gestión y desempeño institucional | Agosto 2025 |

3.4 Acceso a la información pública y transparencia





El acceso a la información mejora la participación ciudadana y el control social, incrementa la confianza institucional, inhibe y disuade las malas prácticas, y fortalece los procesos de rendición de cuentas. Adicionalmente, es la primera herramienta de lucha contra la corrupción que tienen personas y entidades.

En este punto se establecen las estrategias para garantizar el derecho que tienen los grupos de valor y grupos de interés puedan acceder a la información de la gestión de Ruta N de forma pública y confiable excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.”

En el marco de la transparencia activa, Ruta N se compromete a mejorar el acceso y la calidad de la información publicada en el enlace de transparencia de su sitio web <https://rutanmedellin.org/transparencia> y mantenerla organizada y actualizada.

Este componente se enmarca en las acciones para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014, De igual manera, en el marco del PTE esta acción estratégica también comprende iniciativas que permitan la apertura de datos para la ciudadanía, grupos de interés y la apertura de información presupuestal y de resultados.

Adicional a lo anterior, en el marco de la transparencia pasiva, Ruta N tiene dispuesto en su sitio web el sistema de PQRS <https://rutanmedellin.org/es/transparencia/pqrsf/> que se utiliza como mecanismo para atender las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos por la ley.

Ruta N cuenta con los 3 instrumentos de gestión de la información alineados con el sistema de gestión documental los cuales son:

- El Registro o inventario de activos de información.
- El Índice de información clasificada y reservada.
- El Esquema de publicación de información.

Estos instrumentos sirven para garantizar el acceso a la información por parte de los grupos de valor.

A continuación, se establece el listado de actividades asociadas al subcomponente acceso a la información pública y transparencia:

| Actividad | Meta o producto | Responsable | Fecha |
|--|---|--|----------------|
| Revisar y actualizar permanentemente la información del sitio de transparencia en el portal web de Ruta N solicitando a los responsables revisión y validación de la | Portal web de Ruta N con la información actualizada | Responsables de la información según esquema de publicación con el apoyo de la subdirección de | Diciembre 2025 |



| | | | |
|---|--|--|------------------------|
| información de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, la resolución reglamentaria 1519 de 2020. | | excelencia y sostenibilidad | |
| Revisar y actualizar permanentemente la información en el Menú Participa según lo estipulado en la Ley 1712 de 2014, la resolución reglamentaria 1519 de 2020, los "Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública" de la Función Pública. | Menú participa actualizado | Responsables de la información según esquema de publicación con el apoyo de la subdirección de excelencia y sostenibilidad | Marzo 2025 |
| Actualizar el procedimiento de PQRS, publicarlo y capacitar a los responsables. | Procedimiento actualizado y publicado. Registros de capacitación | Subdirección de excelencia y sostenibilidad | Abril de 2025 |
| Hacer seguimiento semestral a la calidad del sistema de PQRS | Informe de calidad en el servicio de PQRS | Subdirección de excelencia y sostenibilidad | Julio y diciembre 2025 |
| Revisión y actualización del esquema de publicación | Esquema de publicación actualizado y publicado en el sitio web. | Subdirección de excelencia y sostenibilidad | Marzo 2025 |
| Dentro de las estrategias de marca y comunicaciones generar contenidos que contemplen mecanismos de | Muestras de las publicaciones en los medios oficiales de Ruta N con características de accesibilidad a | Marca y comunicaciones | Diciembre 2025 |



| | | | |
|---|--|------------------------------|--|
| accesibilidad para población con algún tipo de discapacidad | población con algún tipo de discapacidad | | |
| Realizar auditoría anual de transparencia y acceso a la información pública | Informe de auditoría y planes de mejora de ser requerido | Dirección de control interno | Según plan de auditoría 2025 aprobado por el comité de coordinación de control interno |
| Elaborar y publicar el informe de gestión de Ruta N para cada vigencia | Informe de gestión | Dirección ejecutiva | Abril 2025 |

3.5 Participación ciudadana y rendición de cuentas

La Corporación Ruta N ha definido estrategias que buscan tener un dialogo y rendición de cuentas de su gestión con los grupos de valor.

De acuerdo con el modelo integrado de planeación y gestión, se define a la rendición de cuentas como la “Expresión del control social que comprende acciones de petición de información y diálogo, busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre trabajadores, entidades, ciudadanos y los actores interesados en la gestión de las entidades y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno”. En este sentido, la estrategia de rendición de cuentas de Ruta N busca ser un mecanismo efectivo y oportuno de control ciudadano, así como propiciar espacios de diálogo con las partes interesadas sobre la gestión de Ruta N.

A continuación, se establece el listado de actividades asociadas al subcomponente participación ciudadana en la rendición de cuentas:

| Actividad | Meta o producto | Responsable | Fecha |
|---|-----------------------------------|--|-----------------|
| Elaborar y publicar el informe de Rendición de Cuentas de Ruta N de la vigencia anterior junto con las respuestas a los requerimientos de la ciudadanía durante presentación. | Informe publicado en el sitio web | Dirección ejecutiva junto con marca y comunicaciones | Febrero de 2025 |



| | | | |
|---|-----------------------------------|------------------------|-------------------|
| Realizar la rendición de cuentas anual de Ruta N. | Registros de rendición de cuentas | Marca y comunicaciones | Diciembre de 2025 |
|---|-----------------------------------|------------------------|-------------------|

3.6 Integridad en el servicio

La Corporación Ruta N ha establecido un código de ética e integridad en donde manifiesta la importancia de establecer unos principios, valores y normas éticas que rigen el actuar de la junta directiva, los trabajadores y contratistas de la entidad.

En este numeral se establecen las iniciativas para fortalecer la lucha contra la corrupción y crear dentro de Ruta N una cultura de transparencia, buenas prácticas y la correcta gestión de los conflictos de interés utilizando la ética y la integridad como base de todo proceso.

A continuación, se establece el listado de actividades asociadas al subcomponente integridad en el servicio:

| Actividad | Meta o producto | Responsable | Fecha |
|---|--|--|--|
| Revisar y divulgar el Código de ética e integridad de Ruta N tanto a nivel interno como en la página web | Evidencias de divulgación. | Subdirección de excelencia y sostenibilidad junto con marca y comunicaciones | Abril 2025 |
| Garantizar la inclusión del Código de ética e integridad de Ruta N dentro de los procesos de Inducción y Reinducción | Registros de inducción y reinducción donde se evidencie el eje temático de ética e integridad y firma de compromisos de ética e integridad | Subdirección administrativa y financiera/gestión humana | Según plan de inducción y reinducción para el 2025 |
| Establecer y socializar el proceso para identificación y reporte de posibles conflictos de interés de los trabajadores de Ruta N. | Resolución del Proceso para manejo de conflictos de interés | Secretaría general | Septiembre 2025 |
| Realizar evaluación sobre la apropiación del código de ética e integridad y mecanismos para el | Registros de evaluación | Subdirección de excelencia y sostenibilidad y secretaría general | Octubre 2025 |



| | | | |
|--|--|--|--|
| manejo de conflictos de interés de los trabajadores de Ruta N. | | | |
|--|--|--|--|

FIRMANTE(S) Decreto 2364 de 2012 Art. 1, Numerales 2 y 4: A continuación, se relacionan los datos únicos y personalísimos que cada firmante utilizó para firmar electrónicamente; en consecuencia, los datos de creación de la firma fueron controlados de principio a fin por cada firmante, quien(es), actuando en nombre propio o de la persona que representa, se vincula(n) como firmante(s) al contenido total del presente mensaje de datos.



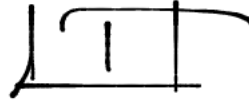
Carolina Londoño Peláez

+57 3137910356

21-February-2025 13:38:16

Código firma 6333

direccionejecutiva@rutanmedellin.org



John Fredy Toro Gonzalez

+57 3146512104

21-February-2025 10:15:50

Código firma 8114

secretariageneral@rutanmedellin.org



Carlos Andres Franco Pachón

+57 3012982467

21-February-2025 10:14:15

Código firma 9495

carlos.franco@rutanmedellin.org



Alexander Cuspoca

+57 3186943110

21-February-2025 09:02:53

Código firma 1628

alex.cuspoca@rutanmedellin.org



TRAZABILIDAD DEL MENSAJE DE DATOS Y FIRMA ELECTRÓNICA



Firma de programa de transparencia y ética de Ruta N

| | |
|-----------------|--|
| Creado por: | RUTA N MEDELLIN (firmaelectronica@rutanmedellin.org) |
| Fecha creación: | 21/February/2025 08:57:19 |
| Región: | Colombia |
| ID Móvil: | 57 6045167770 |
| ID Transacción: | 0fe32c54-80c0-4bfc-b477-7fd151c2a26e |

DETALLE DE LA TRAZABILIDAD

1. RUTA N MEDELLIN (firmaelectronica@rutanmedellin.org) ha creado el documento con nombre Firma de programa de transparencia y ética de Ruta N . 21/February/2025 08:57:19
2. El documento se ha enviado por correo electrónico a Alexander Cuspoca (alex.cuspoca@rutanmedellin.org) para su firma. 21/February/2025 08:57:19
3. Firmante Alexander Cuspoca (alex.cuspoca@rutanmedellin.org) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 21/February/2025 08:58:52
4. Firmante Alexander Cuspoca (alex.cuspoca@rutanmedellin.org) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 21/February/2025 08:59:08
5. Firmante Alexander Cuspoca (alex.cuspoca@rutanmedellin.org) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 21/February/2025 09:00:16
6. Firmante Alexander Cuspoca (alex.cuspoca@rutanmedellin.org) incluye la representación gráfica de su firma como parte al contenido del documento.21/February/2025 09:02:29 - Dirección IP:200.13.231.76
7. Firmante Alexander Cuspoca (alex.cuspoca@rutanmedellin.org) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 21/February/2025 09:02:37 - Dirección IP: 200.13.231.76
8. Firmante Alexander Cuspoca (alex.cuspoca@rutanmedellin.org) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código firma: 1628 (+573186943110). 21/February/2025 09:02:54



DETALLE DE LA TRAZABILIDAD

9. Firmante Carlos Andres Franco Pachón (carlos.franco@rutanmedellin.org) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 21/February/2025 10:12:45

10. Firmante Carlos Andres Franco Pachón (carlos.franco@rutanmedellin.org) acepta acuerdo de comunicaciones y contenido del documento a firmar. 21/February/2025 10:13:00

11. Firmante Carlos Andres Franco Pachón (carlos.franco@rutanmedellin.org) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 21/February/2025 10:13:09

12. Firmante Carlos Andres Franco Pachón (carlos.franco@rutanmedellin.org) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 21/February/2025 10:13:23

13. Firmante Carlos Andres Franco Pachón (carlos.franco@rutanmedellin.org) incluye la representación gráfica de su firma como parte al contenido del documento.21/February/2025 10:13:35 - Dirección IP:200.13.231.76

14. Firmante Carlos Andres Franco Pachón (carlos.franco@rutanmedellin.org) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 21/February/2025 10:13:46 - Dirección IP: 200.13.231.76

15. Firmante Carlos Andres Franco Pachón (carlos.franco@rutanmedellin.org) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código firma: 9495 (+573012982467). 21/February/2025 10:14:15

16. Firmante John Fredy Toro Gonzalez (secretariageneral@rutanmedellin.org) incluye la representación gráfica de su firma como parte al contenido del documento.21/February/2025 10:15:34 - Dirección IP:200.13.231.76

17. Firmante John Fredy Toro Gonzalez (secretariageneral@rutanmedellin.org) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 21/February/2025 10:15:37 - Dirección IP: 200.13.231.76

18. Firmante John Fredy Toro Gonzalez (secretariageneral@rutanmedellin.org) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código firma: 8114 (+573146512104). 21/February/2025 10:15:51

19. Firmante Carolina Londoño Peláez (direccionejecutiva@rutanmedellin.org) incluye la representación gráfica de su firma como parte al contenido del documento.21/February/2025 13:37:46 - Dirección IP:191.95.36.21

TRAZABILIDAD DEL MENSAJE DE DATOS Y FIRMA ELECTRÓNICA



DETALLE DE LA TRAZABILIDAD

20. Firmante Carolina Londoño Peláez (direccionejecutiva@rutanmedellin.org) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 21/February/2025 13:38:00 - Dirección IP: 191.95.36.21

21. Firmante Carolina Londoño Peláez (direccionejecutiva@rutanmedellin.org) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código firma: 6333 (+573137910356). 21/February/2025 13:38:17